



**AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)**

DECRETO DE ALCALDÍA Nº: (Ver al margen)

DECRETO.- En el Excmo. Ayuntamiento de Grazales (Cádiz), en la fecha indicada al pie.

Considerando la ampliación de jornada laboral durante el año 2019 de las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio así como de la trabajadora de la Ludoteca Municipal de Grazales en virtud del Convenio de Servicios Sociales aprobado por la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz y que dicha ampliación se encuentra financiada por la Institución Provincial.

Ampliación jornada Trabajadoras Ayuda a Domicilio: 34.320 € (80 % Subvención Diputación: 27.456 €).
Ampliación jornada Trabajadora Ludoteca: 1.878,38 € (80 % Subvención Diputación: 1.502,70 €).

Visto el Informe de Secretaría-Intervención de fecha 13.12.2019.

Considerando, por tanto, que procede la MODIFICACIÓN DE CRÉDITO en el vigente Presupuesto Municipal 2019, bajo la modalidad de GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESO, y en virtud de las competencias que a esta Alcaldía atribuye la legislación en materia de régimen local,

HE RESUELTO:

- **PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos – Generación de Créditos n.º: 13/2019 del Presupuesto Municipal 2019, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones, considerando la ampliación de jornada laboral durante el año 2019 de las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio y de la trabajadora de la Ludoteca Municipal de Grazales en virtud del Convenio de Servicios Sociales aprobado por la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz y que dicha ampliación se encuentra igualmente financiada por la Institución Provincial:

ESTADO DE GASTOS:

APLIC. Nº	CONCEPTO	REDITOS TOTALES CONSIGNADOS	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
231.13114	Retribuciones Personal Ayuda a Domicilio	85.048,68	27.456,00	112.504,68
320.13110	Retribuciones Ludoteca y Monitores Socioculturales	50.334,16	1.502,70	51.836,86
	TOTAL		28.958,70	

ESTADO DE INGRESOS:

APLIC. Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
461.03	Sub. Diputación Provincial Servicio Ayuda a Domicilio	99.702,45	27.456,00	127.158,45
461.09	Sub. Diputación Provincial Servicio de de Ludoteca	11.575,80	1.502,70	13.078,50
	TOTAL		28.958,70	

- **SEGUNDO.-** Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.
- **TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Carlos Javier García Ramírez

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
Luis Taracena Barranco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	eGF79cUIDjf2ipKJCVuMCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Taracena Barranco	Firmado	13/12/2019 12:49:53
	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	13/12/2019 12:27:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/eGF79cUIDjf2ipKJCVuMCw==		

